

## El Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

### CONVOCA

A personas estudiantes de licenciatura (que cursen el séptimo, octavo, noveno o décimo semestre, o su equivalente según el plan de estudios correspondiente), así como a personas, egresadas con un máximo de dos años del programa de licenciatura, especialidad o maestría, provenientes de escuelas públicas o privadas de los distintos municipios del Estado de Yucatán, a participar en el programa Formación Temprana de Científicos en su modalidad “Impulso Científico Profesional”, edición 2026-2, conforme a las siguientes:

### BASES

#### I. Objetivo general

Brindar apoyo económico para realizar estancias cortas de investigación, asistir a jornadas de divulgación o difusión de la ciencia y las humanidades, así como participar en congresos o en concursos de ciencia nacionales o internacionales.

#### II. Población objetivo

Las personas estudiantes de licenciatura (séptimo, octavo, noveno y décimo semestre o equivalente, según corresponda al plan de estudios que se curse) o con máximo dos años de haber egresado del programa de licenciatura, especialidad o maestría del Estado de Yucatán, con interés por el conocimiento científico, humanístico y tecnológico.

#### III. Requisitos para ser persona beneficiaria

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa Formación Temprana de Científicos en su modalidad “Impulso Científico Profesional”, edición 2026-2, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener entre 19 y 29 años.
- b) Ser estudiante del séptimo, octavo, noveno o décimo semestre, o tener máximo dos años de haber egresado de programas de licenciatura, especialidad o maestría de escuelas públicas o privadas del Estado de Yucatán.
- c) Ser residente del Estado de Yucatán.
- d) Tener interés por la investigación científica y tecnológica.

e) Haber sido aceptado por la institución nacional o internacional en la que se realizará la estancia corta de investigación, jornada de divulgación o difusión de la ciencia y humanidades, ser participante como ponente en congresos o haber sido seleccionado en concursos de ciencia, de humanidades o conocimiento.

#### **IV. Documentación**

Las personas que deseen ser beneficiarias deberán entregar a la Secretaría, a través de la Dirección de Ciencia y Humanidades, dentro de los plazos que señale esta convocatoria, de manera física y digital, mediante dispositivo USB, la siguiente documentación:

- a) CURP de la persona solicitante actualizada al mes de la solicitud.
- b) Credencial de elector vigente. Para el caso de estancias, cursos o congresos internacionales, además deberá presentar pasaporte y visa vigente.
- c) Título profesional, carta de pasante o constancia de estudio.
- d) Carta de aceptación emitida por la institución en la que se realizará la estancia corta de investigación, jornada de divulgación o difusión de la ciencia y humanidades, de participación como ponente en congresos o como seleccionado en concursos de ciencia, nacionales o internacionales, según corresponda.
- e) Carta de solicitud de apoyo debidamente firmada en la que se especifique el motivo y uso del apoyo, la cual podrá descargar para su llenado en la siguiente liga:
- f) Curriculum vitae.
- g) Copia de la constancia de situación fiscal actualizada al mes de la solicitud.
- h) En caso de resultar beneficiario, se entregará acuse del contrato de alta y número de cuenta bancaria a su nombre

#### **V. Entrega de solicitud y documentación**

El registro de solicitud y entrega de la documentación de aspirante al programa de Formación Temprana de Científico en su modalidad “Impulso Científico Profesional”, conforme a lo siguiente:

La persona interesada deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Ciencia y Humanidades de la Secretaría para entregar impresa y en formato digital en USB el formato de carta de solicitud de apoyo, en la cual se especifique claramente el motivo y el uso previsto del apoyo. Esta entrega deberá realizarse dentro del plazo establecido en esta convocatoria.

Una vez concluido el periodo de recepción de solicitudes, la Secretaría procederá, al día siguiente, a revisar la documentación presentada. Posteriormente, se notificará a cada persona aspirante, vía correo electrónico, si su solicitud fue recibida en tiempo y forma, y si cumple con los requisitos establecidos.

## VI. Criterios de selección

Las solicitudes que cumplan con los criterios serán enviadas al Comité de Personas Expertas, el cual emitirá su opinión en un plazo no mayor a dos días hábiles.

Cuando los recursos económicos destinados al programa no sean suficientes se aplicarán los siguientes criterios para la selección de beneficiarios:

Haber alcanzado 80 puntos, como mínimo, en la ejecución y análisis de los siguientes criterios

Formación Temprana de Científicos - Impulso Científico Profesional	Puntaje
Opinión realizada por un comité de expertos, compuesta por las siguientes dimensiones: perfil orientado a la investigación, objetivos y motivos relacionados con la participación.	40
Análisis de la carta de solicitud de apoyo que incluye exposición de motivos	30
Análisis del currículum vitae del aspirante.	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## VII. De los resultados

La lista de las personas que resultaron beneficiadas del programa Formación Temprana de Científicos en su modalidad "Impulso Científico Profesional", edición 2026-2 a partir de abril de 2026, en la página <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>

Los resultados emitidos por la Secretaría, serán inapelables.

## VIII. Monto del apoyo económico

El monto máximo que se otorgará por persona beneficiaria será de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos).

Para recibir el apoyo económico señalado, las personas que resultaron beneficiadas deberán entregar la documentación indicada en el apartado IV, inciso h) de esta convocatoria, y firmar el recibo emitido por la Secretaría.

## IX. Informe final

Las personas que resultaron beneficiarias **deberán suscribir una carta compromiso** para entregar un informe final de su participación en el programa Formación Temprana de Científicos, modalidad “Impulso Científico Profesional”, edición 2026-2, en el que documenten su experiencia tras la estancia corta de investigación, jornada de divulgación o difusión de la ciencia y las humanidades, participación en congresos o concursos de ciencia, nacionales o internacionales.

Este informe será tipo ensayo y deberá cumplir con las siguientes características:

1. Contenido: Narración reflexiva y detallada de la experiencia vivida durante la actividad.
2. Formato: Documento en Word con una extensión de cinco cuartillas.
3. Estilo: Fuente Arial, tamaño 12.
4. Márgenes: 2.5 cm en todos los lados.
5. Estructura:
  - Introducción
  - Desarrollo del informe
  - Dos conclusiones
  - Evidencias

## X. Calendario

Fecha límite para recepción de documentación	23 de abril de 2026 9:00 a 16:00 hrs.
Publicación de resultados	24 de abril de 2026

Las personas participantes deberán apegarse a lo establecido en la convocatoria y en las reglas de operación del programa; cualquier situación no prevista será analizada y resuelta por la Secretaría.

## XI. Mayores informes

Correo: [ftc.secihti@gmail.com](mailto:ftc.secihti@gmail.com)

Teléfono: 9999-26-36-51 Ext. 55425

Página web: <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.*